GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6877068

OTORGA VISACIÓN DÉ RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

politic estable attribute c

24 (18th ) 1 (th (25)

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 211911'

Santiago, 27 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 656.892 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELV,O: DE 2A

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS L'ABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Elizabeth Carolina MORENO CASTILLO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile de Internacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE LO discussio Sata

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria Vi Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CAUPTO LIVAZ FREIRE

io di posto uto Succe

 $\mathbf{I}$ 

RSD/PVS/VGL/MAS [301]27/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo